



**ACTA SESIÓN N° 25 ORDINARIA, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2018, DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PUNTA ARENAS**

Fecha : 26 de Julio del 2018  
Lugar : Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"  
Hora de inicio : 18:36 horas

**PUNTOS DE TABLA**

1. Exposición Agrupación Ciudad Amigable
2. Varios

**Preside la sesión:**

Sra. Inés Vidal Andrade, Vice Presidenta Consejo de la Sociedad Civil.

**Consejeros asistentes:**

Sra. Adela Cárcamo Oyarzo, Sr. Carlos Aro Pérez; Sra. Maricela Vargas Santana; Sr. Baldomar Maldonado Ampuero, Sr. José Chávez Silva, Sra. Digna Velásquez Muñoz, Sra. Inés Vidal Andrade, Sra. Melissa Flores Águila, Sra. Marta Triñanez Córdova.

**Consejeros inasistente justificados:**

Sra. Raquel Álvarez Villarroel, Sr. Carlos Ampuero Guerrero; Sr. Rodrigo Carrera Carrera, Sr. Carlos Olave Solar.

**Consejeros inasistente sin justificación:**

Sra. Orieta Fachinetti López

**Directores y funcionarios municipales asistentes**

Sr. Administrador Municipal, don Luis Antonio González; Sra. Orieta Magna Veloso y Angélica Trujillo Villarroel, Secretaria de Actas.

**Desarrollo Sesión**

**1. EXPOSICION AGRUPACION CIUDAD AMIGABLE**

La **Vice Presidenta**, doña **Inés Vidal Andrade**, da inicio a la sesión saludando a los consejeros presentes y a continuación presenta a don Matías Yaksic y Bedrich Magas, integrantes del Directorio de la Organización Ciudad Amigable, quienes harán una exposición acerca del Plan Maestro de Reconstrucción para el Club Hípico, agradeciendo su presencia en este consejo.

Al respecto, señala que está relacionado con el uso de suelo que diversos actores desean darle a esta región, utilizando 22 hectáreas y a la vez hace la salvedad que este consejo no puede emitir opinión a favor o en contra debido a que tendrá que inhabilitarse en el momento del pronunciamiento frente a la votación del Plano Regulador. En consecuencia, solo pueden realizar consultas. Finalmente, cede la palabra al Presidente de esta Agrupación, don Matías Yaksic.

Cedida la palabra, el Sr. Yaksic señala que esta agrupación se inició en el año 2013, cuyo objetivo es promover el uso de espacios públicos dentro de la ciudad. En el año 1897 el Gobernador Rómulo Correa donó el terreno que actualmente ocupa el Club Hípico de esta comuna y en el año 1911 se concede el título de dominio al terreno, pasando a llamarse Sociedad Club Hípico. En el año 2002, la Sociedad Otway pasa a ser controladora de Sociedad Club Hípico.



Destaca que el avalúo fiscal, según el Servicio de Impuestos Internos, es de alrededor de \$4.000.000.000.-, pero el valor comercial es de \$50.000.000.000.-, no obstante, si a este terreno se le realiza el cambio de suelo, su tasación asciende a una fortuna. El terreno tiene usos permitidos como equipamiento, áreas verdes, ex hipódromo. La propuesta de transformarlo en parque se debe a que en Magallanes existe gran porcentaje de obesidad infantil, adulta, enfermedades cardiovasculares; cerebrovasculares, diabetes, cáncer de colon. Todo ello es generado por el sedentarismo en la región. Dentro de los espacios amplios destacados en la región está el Parque María Behety y el resto de las áreas verdes se encuentra en los bandejones de Avenida Independencia y Avenida España. Los terrenos del Club Hípico influyen hasta el centro.

Continúa el señor Bedrich Magas refiriéndose al Central Park de Nueva York e indica que por mala gestión este parque comenzó a decaer, llegando a transformarse en un lugar de alta peligrosidad en el año 1972, tiene 321 hectáreas, cumpliendo función de parque para 12.000 habitantes por cada hectárea.

El predio existente en esta comuna serviría como parque a 6,6 mil habitantes por cada hectárea. Se pretende hacer propuestas como las del Central Park, quienes hacen proyectos graduales de manera que cada dos años van restaurando áreas que así lo requieren dentro del recinto y esto se logra con el aporte de una organización que administra el parque. Actualmente este lugar es el tercer lugar más visitado mundialmente.

En el sector de Sodimac se construirá un complejo de cuatro edificios de siete pisos, de un millón trescientos a dos millones trescientos metros cuadrados, convirtiendo este lugar en un parque urbano o temático.

La idea de este Plan Maestro es potenciar áreas que permitan el desarrollo de actividades ecuestres, flora nativa, lagunas con vegetación, prácticas de patinaje en hielo y a futuro considerar la ejecución de un museo que exponga las actividades cotidianas de los magallánicos.

Respecto al desarrollo del Festival Folklorico de la Patagonia, señala que sería conveniente contar con una carpa gigantesca, las que son arrendadas.

Sobre el punto, señala "qué pasaría si en esta zona, ante un previo acuerdo, se destine un par de hectáreas para la construcción de un equipamiento turístico de alrededor de diez pisos, que tenga elementos patrimoniales, sin desconocer que es complejo. En términos de producto turístico, se inicia la partida con el Museo Mayorino Borgatello, continuando con el Cementerio Municipal, monumento al Ovejero, Club Hípico, Plaza del Inmigrante, Instituto de la Patagonia y finalmente Zona Franca, conformándose un circuito turístico sólido por una vía estructurante".

Manifiesta la necesidad de diseñar una hoja de ruta gradual que permita tener suficiente representación de diferentes actividades concurrentes para ello.

Interviene la **Vice Presidenta** del consejo, doña **Inés Vidal Andrade**, agradeciendo la disposición del Presidente de esta agrupación, don Matías Yaksic, por participar en esta sesión haciendo la presentación pertinente. Hace presente a los consejeros que llegaron atrasados que no pueden hacer ninguna consulta, como tampoco emitir un pronunciamiento en favor ni de rechazo, lo que significaría tener que inhabilitarse ante la futura votación.

El **consejero José Alonso Chávez** agradece la presencia de los expositores y señala "me produce incertidumbre la condición de no opinar en favor ni en contra y posteriormente tener que votar. En qué reglamento o estatuto está dicha condición, se está inhabilitando nuestra atribución".

La **Vice Presidenta** del Consejo, consejera **Inés Vidal**, responde que al pronunciarse a favor de la propuesta de Agrupación Ciudad Amigable no podrán pronunciarse en votación cuando sea necesaria su participación en el Plano Regulador. Recuerda que legalmente este Consejo de la Sociedad Civil debe votar por las modificaciones del Plano Regulador, Nombres de Calles y Pladeco.

El **consejero José Alonso Chávez** insiste en conocer el artículo que señala lo mencionado por la **Vice Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil.



En otro aspecto, consulta quién administra este parque y cómo se financia, entendiéndose que puede ser estatal, mixto o privado. Asimismo, desea saber si este proyecto se incorporará en el Plan de Zonas Extremas. Finalmente, consulta si el Festival Folklórico de la Patagonia se realizará en un edificio adecuado.

El señor Bedrich Magas se refiere al término "pre juzgar", señalando que el Alcalde se ha pronunciado públicamente mediante la prensa escrita indicando que preferiría que otras personas hicieran una propuesta, por lo tanto, se deberá inhabilitar, sugiriendo a los consejeros evitar una opinión.

Respecto a la administración del Parque, señala que el objetivo de este Plan Maestro es convertir el Club Hípico en una especie de estancia magallánica a escala, visitada por los magallánicos y turistas. Hace alusión a una futura reunión con el empresario Pedro Sánchez para informarse acerca del costo que significará el arriendo de una carpa y de este modo ir coordinando reuniones con diversos entes en las correspondientes áreas. Plantea proponer al Liceo Contardi que apadrinen el parque botánico y así mantener el esquema de educación ambiental.

Interviene la **consejera Marta Triñanes Córdova** consultando si puede considerarse la incorporación de una biblioteca o anfiteatro de pequeñas dimensiones para realizar una muestra folklórica o literatura regional.

El señor Magas sugiere que sería conveniente reunirse con la Dirección de la Biblioteca de Archivos y Museos para que ayuden a definir, diseñar e implementar tres unidades visitables, una de ellas se vincule con el área ecuestre, actividades de estilo campesino y finalmente potenciar la artesanía. Indica que son una agrupación voluntaria que solo desea apoyar en la coordinación de este proyecto.

La **Vice Presidenta** del Consejo, solicita la autorización de los consejeros para que doña Rossy Reyes pueda intervenir, siendo aprobada dicha autorización.

Cedida la palabra, la señora Rossy Reyes consulta cuál es el porcentaje de posibilidades de concretar este proyecto. Indica que en el año 1911 se entregó el título de dominio a cambio de que se haya cumplido la condición de ejercer las acciones conducentes al bien común y en estos momentos no lo están consumando, ya que en el título de dominio se establece que se debe promocionar la actividad ecuestre, agropecuaria y del agro.

Al respecto señala "qué medida corresponde a una persona que tiene autorización para ejecutar una determinada función y acciona otra:

En este caso, lo que se propone es anular y desmedrar la actividad ecuestre y agropecuaria. Eso no está en el objetivo de la sociedad, por lo que fácilmente pueden ser enjuiciados y solicitar que se anule la sociedad. Aquí hay un bien común, pero es necesario que se respete".

Destaca que el arquitecto chileno Josué Smith, diseñó la Universidad Técnica Santa María, en Viña del Mar y también lo hizo con el Club Hípico y reitera que el objetivo de esta agrupación es que el bien común se cumpla y el bien privado sea satisfecho.

Respecto a las negociaciones de la sociedad, señala que hay seiscientos setenta y seis propietarios del Club Hípico y uno de ellos tiene el 80% de las acciones.

Actualmente el terreno es privado, pero está inmovilizado y en términos comerciales no tiene mucho valor. Para recuperar su inversión deberán buscar un mecanismo que permita aumentar sus ingresos. No se podría declararlo como un monumento de patrimonio nacional porque el sistema es muy complejo.

Interviene la **consejera Adela Cárcamo Oyarzo** indicando que para los consejeros es complejo dar una opinión al respecto porque puede inhabilitarlos.

El señor Bedrich Magas señala que, al hacer un cambio de uso de suelo para obtener un rédito importante, pero para ello se requiere recabar bastante información y de esta manera se toman las mejores decisiones. Finalmente, agradece la oportunidad otorgada por este consejo.

La **Vice Presidenta** del Consejo, **consejera Inés Vidal Andrade** agradece al señor Bedrich Magas por la presentación. A continuación, informa al consejo que en una próxima sesión se solicitará la presentación de la Inmobiliaria Otway para conocer sus propuestas.



El pronunciamiento de los consejeros se verá reflejado luego de informarse respecto a los planteamientos entregados por la Ciudad Amigable y la Inmobiliaria Otway.

La **consejera Melissa Flores Águila** plantea "cuál es la injerencia de nosotros como consejeros en las decisiones a tomar, como asimismo saber cuáles son los plazos para la votación de los usos de suelo. Qué peso tiene nuestra votación".

La **Vice Presidenta** del Consejo manifiesta "frente a una modificación al Plano Regulador como consejo debemos pronunciamos. De igual manera, debemos participar en la Cuenta Pública del Alcalde, aunque la mayoría de los consejeros no la ha hecho. Sabemos que no somos vinculantes, pero deben pedir nuestra opinión, situación que ocurrió en el año 2012 respecto al Plano Regulador anterior".

Reitera que en una próxima sesión se hará presente la Sociedad Otway para exponer acerca de su proyecto.

El señor **Bedrich Magas** expresa que ante un cambio de suelo se debe definir el bien común que se pretende potenciar y posteriormente generar una normativa se aplica como instrumento del Plano Regulador. Dentro de la estructura de gobierno se establece que los representantes de la ciudadanía y sean las organizaciones sociales las que manifiesten el bien común que desean.

El **consejero Carlos Aro Pérez** hace presente que la Sociedad Otway ha solicitado una reunión con los vecinos de Playa Norte e indica "a mí me inquieta que se conozca solo una opción de una de las partes, ya que para mí la Ciudad Amigable no solo es una agrupación sino también una gran cantidad de dirigentes que vivimos en el sector del Club Hípico, por tanto, también debemos tener una opinión respecto al tema. Sin embargo, me llama la atención el que no se haya producido el uso de cambio de suelo. En el Club Hípico funcionan locales comerciales de distinto rubro y recientemente se instaló un restaurant en Avenida Bulnes. No obstante, no me explico cómo al no haber hecho un cambio de suelo, el municipio otorga una autorización de ese tipo".

Responde la **Vice Presidenta** del Consejo, señalando que estuvo presente en la Comisión de Infraestructura, en la que se informó que no se han autorizado nuevas patentes de alcoholes. Sobre el tema, solicita a la Secretaría Municipal pueda enviar dicha información a los correos electrónicos de los consejeros.

## 2. VARIOS

Interviene la **consejera Adela Cárcamo Oyarzo** indicando "la finalidad de este consejo es velar por lo que ocurre en la comuna, pero no hemos visto al alcalde y se supone que es el Presidente quien debe tener todo el conocimiento de lo que sucede aquí, no es la primera vez que ocurre.

Todas las cosas que nosotros hacemos acá se están tomando como si fuésemos nada, no tenemos relevancia para este municipio. Sin embargo, puedo decir que siento una tremenda pena por esta comuna porque por donde yo camino están pésimas las veredas. Tenemos a dos cuadras el Cerro El Mirador, Cerro de la Cruz, Fagnano.

Un asco las calles, las veredas, no se puede transitar por esos sectores, Waldo Seguel, Avda. Colón, Avenida España, en el Barrio Sur, Centro, Chiloé, Angamos.

Parece que no tenemos municipio en esta comuna. Ese es mi malestar. Hoy en día tenemos una autoridad nula, que no se preocupa, que no tiene proyectos relevantes para nuestra comuna y que, más aún, siendo que un consejo de la sociedad civil está por Ley, él debería estar aquí escuchando los propósitos de este consejo".

El **consejero Carlos Aro Pérez** señala "me adhiero a las palabras de la consejera Cárcamo porque me produce extrañeza que la autoridad comunal no esté presente en las sesiones. Me atrevo a sugerir a la Vice Presidenta, que a nombre de este consejo consulte a la Contraloría General de la República si corresponde el abandono de sus obligaciones, la permanente ausencia del alcalde en las sesiones de consejo".

Sobre el punto, la **consejera Adela Cárcamo Oyarzo** expresa "nosotros hoy tenemos un paro de profesores que lleva más de un mes de movilización y esto no se resuelve vendiendo los edificios municipales, los cuales no son del alcalde de turno, son de la ciudad, es patrimonio comunal y nosotros los dirigentes ni siquiera nos hemos pronunciado.



Ya no soy dirigente territorial porque de lo contrario, mi voz se hubiese escuchado hasta Arica. No es posible que los profesores estén dos meses en huelga pidiendo su dinero, imposiciones, préstamos y eso se llama robo porque se lo descuentan de su planilla desde el 2015 en adelante".

En el mismo contexto, el **consejero Baldomar Maldonado Ampuero** plantea "hace alrededor de dos reuniones atrás manifesté mi molestia por la ausencia del señor alcalde y en ella solicité que elaboremos una carta consultando si se hará presente en las próximas sesiones. Lo que nosotros opinamos acá no tiene mayor relevancia para el alcalde, entendemos que solo somos consultivos, pero por respeto y por Ley, debería asistir a las reuniones. No sé si a Ud. solo le gusta presidir el consejo, porque si es así es probable que el alcalde por tal motivo no venga. Hay cartas que como dirigentes vecinales hemos enviado al alcalde desde inicio del año y aún no nos ha respondido, me extraña que los consejeros que lideran la Unión Comunal no se encuentren presente.

Si venimos a sentarnos y escuchar lo que nos dicen, es mejor que nos quedemos en casa.

La deuda de los profesores viene de mucho tiempo atrás, pero le recuerdo al señor alcalde que al asumir dijo que este tema sería resuelto. Sin embargo, sabemos que ha contratado bastante personal".

La **Vice Presidenta del Consejo, Inés Vidal Andrade** pronuncia "hay respuestas que yo no puedo dar, ya que son de exclusiva responsabilidad del alcalde. Si Uds. quieren yo no convoco a reunión y dejamos morir el consejo porque es lo que va a suceder. La instrucción verbal que me ha dado el alcalde es "prepare su tabla, coordine con el Administrador Municipal y la Secretaría Municipal y yo apruebo".

No puedo presionarlo para que participe de las sesiones y lo que sí puedo hacer es consultar esta situación en Contraloría. Es fácil estar acá sin prepararse, pero cuando Uds. me hacen preguntas respecto a la Ley. Más aún, yo les pregunto cuántos de Uds. al asumir leyeron al Ley, cuántos leyeron el reglamento. Es muy fácil acusar y decir a Ud. le gusta estar allí. A mí no me gusta, de hecho, lo había conversado con la Secretaría Municipal y hace muy poco yo quería dejar la presidencia.

No se trata de que no hacer nada. Cuando les envío correos, WhatsApp y no veo respuesta de ustedes. Tiempo atrás convoqué a una reunión de nombres de calles, ¿cuántos asistieron?

Hagamos un mea culpa también, no podemos pedir a la autoridad una exigencia cuando nosotros no cumplimos. El que quiera mi cargo, no tengo ningún problema en entregarlo, no estoy aquí para agradecerle a todos, estoy tratando de sacar un consejo adelante, el que la Ley nos proporcionó.

Si no quieren sesionar más no lo hagamos, hay temas que yo no puedo solucionar como el caso de los profesores y lo más probable es que el Administrador tampoco se lo pueda resolver.

Decidan hoy día ustedes, ¿quieren seguir teniendo más sesiones de consejo? O de lo contrario, este consejo de la sociedad civil muere acá, lo dejo en sus manos".

En otro tenor, el **consejero Carlos Aro Pérez** se refiere a un Encuentro Nacional del Consejo de la Sociedad Civil, realizado en ciudad de Futrono, en la que hubo una amplia participación, lamentando que este consejo no haya estado presente la Vice Presidenta o algún integrante de esta organización. Manifiesta su preocupación al ver la reducción de este consejo.

Por otro lado, sugiere invitar al Senador Carlos Bianchi para que pueda referirse ante este consejo respecto a las gestiones personales efectuadas para la entrega de los recursos que requiere la Corporación Municipal para resolver la crisis que tienen los profesores.

La **Vice Presidenta del Consejo** propone reorganizar una invitación a la Sociedad Otway y al Senador Bianchi para que hagan una presentación en una próxima sesión.

La **consejera Maricela Vargas Santana** consulta si hoy se tomará la decisión de seguir sesionando o terminar, a raíz de la ausencia del alcalde. Indica "si el alcalde no aparece en las reuniones, considero que estamos perdiendo el tiempo. No tiene sentido venir a escuchar charlas sin lograr nada productivo. Como consejo no hemos hecho nada por nuestra comuna, por lo que reitero, debemos tomar una determinación ya que la asistencia es muy reducida".

La **Vice Presidenta del consejo** hace mención a la preparación de la tabla, indicando que siempre considera una temática en la que los consejeros puedan tener injerencia.

Posteriormente, se determina invitar para la próxima sesión al Senador Carlos Bianchi y Sociedad Otway, quienes harán la presentación que les compete.



El **consejero José Alonso Chávez** informa que la Junta Vecinal N°21, de su sector hizo llegar una minuta con una serie de necesidades a nivel comunal. Hace un recuento de los temas pendientes desde el año 2014 y añade que en el mes de junio la sesión correspondiente fue suspendida, teniendo como punto de tabla solamente "Varios".

Plantea que como consejo debieran enviar una carta al señor alcalde, con sus respectivas firmas y a la vez dar una conferencia de prensa respecto a la Cuenta Pública del alcalde, la que fue muy extensa e ilustrativa. No está de acuerdo con el Leaseback para dar solución a la deuda con los profesores porque se estaría vendiendo bienes comunes, lo que es ilegal y frente a esto, considera que es necesario pronunciarse.

Señala que se propuso invitar al Ministro de Educación, pero, quien vino a la región fue el Subsecretario, señalando éste que desconocía la situación que afecta a los profesores. Seguidamente, propone invitar al Secretario General de la Corporación para que pueda informar a este consejo respecto a la crisis financiera de la entidad que preside. Considera que es necesario contar con las dos uniones comunales. Finalmente, plantea invitar a todos los parlamentarios de la región de Magallanes y da a conocer diversas temáticas que necesitan ser solucionadas en la comuna.

Responde la **Vice Presidenta** del consejo señalando que doña Rosa Zúñiga debió renunciar porque formaba parte del directorio de la Corporación Municipal y el cupo no puede ser reemplazado.

En otro orden de materias, señala que hay temas que deben ser canalizados mediante las gestiones del gobierno regional. Señala "todo el material que usted me entrega lo adjunto a las actas, escaneo y lo envío al correo electrónico del alcalde. No hice la tabla del consejo del mes anterior, me hago responsable de la actual y de la sesión extraordinaria que tenía como tema el nombre de calles, en la cual solo cinco consejeros participaron, incluido usted".

Destaca que el Director de la Onemi tiene interés en hacer una presentación ante este consejo, acerca de una posible catástrofe para preparar a los vecinos ante una eventualidad como esta.

Aclara que, al convocarse a una sesión extraordinaria, aunque el señor alcalde no esté presente; los consejeros deben asistir. Declara que no siente el apoyo de sus pares a pesar de haber sido elegida por ellos y asimismo manifiesta que hará las consultas pertinentes, expuestas por los consejeros, ante la Contraloría.

De igual manera, solicitará los antecedentes requeridos a la Corporación mediante la página de transparencia para reenviarlo a cada consejero.

Respecto a su compromiso como Vice Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil señala "no tengo la obligación de llamar a cada consejero para informar acerca de las convocatorias".

Siendo las 20:00 horas, la **Vice Presidenta** da término a esta sesión de Consejo de la Sociedad Civil.

**INES VIDAL ANDRADE**  
Vice Presidenta y Consejera  
Consejo Comunal Sociedad Civil

**ORIENTA MAGNA VELOSO**  
Secretaría Municipal